



TETĀPY
Motenondeha
Ministerio del
INTERIOR

TETĀ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

*Paraguay
de la gente*

DIRECCIÓN DE POBLACIÓN

MANUAL DE FUNCIONES


Abg. Jorge Manuel González, Director
Dirección de Planificación Institucional
Ministerio del Interior

El Manual de Funciones de esta área, está elaborado en base a una estructura organizacional basada en procesos, por área de responsabilidad, de acuerdo al Modelo Estándar de Control Interno para Instituciones del Paraguay (MECIP), normativas vigentes del Paraguay y es resultado de los esfuerzos en conjunto de todas los responsables de dicha unidad administrativa en una visión de mejora continua de la eficiencia para el servicio para todos




Dr. Euclides Acevedo
Ministro del Interior

DIRECCIÓN DE POBLACIÓN



Euclides Acevedo
Dr. Euclides Acevedo
Ministro del Interior



Abg. Jorge Manuel González, Director
Dirección de Planificación Institucional
Ministerio del Interior

 TETÁPY Motenondecha Ministerio del INTERIOR	MANUAL DE FUNCIONES	Versión N°: 01 Formato Adaptado N° 62 MECIP
	CARGO: Director/a de Población	Fecha: 04/2019 Página: 3 de 9
Elaborado por: Abg. Jorge Manuel González, Director de Planificación Institucional	Verificado por: Arq. Blanca López, Directora de Población	Aprobado por:

I. MISIÓN

Contar con una instancia responsable de coordinación, monitoreo y evaluación de la política de población y /o desarrollo social con la participación de los organismos y entidades, de modo a lograr la integridad de las acciones.

II. NIVEL JERARQUICO: Conducción Superior

III. RELACIONES:

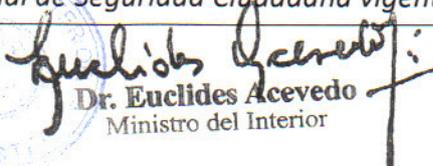
Depende de:	Dirección General de Enlaces	Supervisa a:	Coordinador/a o del Comité de Interinstitucional de Población
--------------------	------------------------------	---------------------	---

Es sustituido por: Director/a de área similar o según crea conveniente la superioridad.

Trabaja en coordinación con: con todas las dependencias del MI, PN, DGM y las OEE

IV. DESCRIPCIÓN DE LAS FUNCIONES

TIPO DE TAREAS	DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESPECIFICAS según cada tipo	FRECUENCIA
PLANIFICACIÓN del propio trabajo o el de otros	a. <i>Planificar en la elaboración de políticas, planes y estrategias en base a la información generada por el área de responsabilidad, según lo dispuesto por la superioridad.</i> b. <i>Captar cooperación técnica y financiera internacional para la ejecución de la política y las estrategias de manera coordinada con la Dirección de Planificación Institucional y la Dirección de Relaciones Internacionales;</i> c. <i>Coadyuvar a la Dirección General de Administración y Finanzas en la preparación del presupuesto Anual de conformidad a las Políticas Institucionales, los programas, proyectos y planes estratégicos con los delineamientos establecidos por el Gobierno Nacional;</i>	E E E
DIRECCIÓN o coordinación del trabajo de dependientes directos o indirectos	d. <i>Coordinar con la Policía Nacional la intervención de la institución en los procesos de identificación y documentación de personas, y monitorear dicha participación con los temas relacionados a gobernabilidad democrática.</i> e. <i>Coordinar con la Dirección General de Migraciones el desarrollo e implementación de la Política Migratoria en el marco de su competencia y bajo las directrices del Gobierno Nacional;</i> f. <i>Coordinar los trabajos con el Observatorio Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana para los trabajos y proyectos tendientes a crear políticas en cuanto a población y su incidencia en la seguridad ciudadana.</i>	E E E
EJECUCIÓN personal por parte del ocupante del	g. <i>Articular las políticas sociales en el marco de la Estrategia Nacional de Seguridad Ciudadana vigente, el Plan Nacional</i>	R


Dr. Euclides Acevedo
 Ministro del Interior


 Abg. Jorge Manuel González, Director
 Dirección de Planificación Institucional
 Ministerio del Interior



Elaborado por:

Abg. Jorge Manuel González, Director de Planificación Institucional

Verificado por:

Arq. Blanca López, Directora de Población

Aprobado por:

puesto	<p>de Desarrollo y otros planes impulsados por el Gobierno Nacional;</p> <p>h. Promover de manera coordinada con la Dirección de Gobiernos Departamentales y Municipales la mayor participación de los gobiernos departamentales y municipales en la aplicación coordinada de las políticas sociales, a través de mecanismos de descentralización operativa;</p> <p>i. Promover la formación de una red de organizaciones no gubernamentales, académicas y de investigación del área de población, de manera articulada con el Observatorio Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana;</p>	R R
CONTROL y/o evaluación del trabajo propio o de dependientes	<p>j. Monitorear las acciones puestas en marcha y elevar informe a la superioridad</p> <p>k. Supervisar la implementación y el buen desarrollo de la CIP</p> <p>l. Acompañar a la implementación articulada del mecanismo de control interno - MECIP;</p> <p>m. Colaborar en la definición de la filosofía, fines, funciones, visión, misión y objetivos estratégicos del Ministerio del Interior</p>	R E R E
Otras tareas:	<p>n. Representar al Ministerio del Interior en cuestiones de su competencia o cuando el Director General así lo disponga</p> <p>o. Otras funciones encomendadas por la superioridad</p>	R R

DETALLE:	SIGLA
Diariamente	D
Semanalmente	S
Mensualmente	M
Anualmente	A
Según Requerimiento	R
En caso Especifico	E
Regularmente	REG

V. PERFIL DEL PUESTO (ver Resolución MI 125 del 28 de diciembre de 2016)



Euclides Acevedo
Dr. Euclides Acevedo
Ministro del Interior



Abg. Jorge Manuel González
Abg. Jorge Manuel González, Director
Dirección de Planificación Institucional
Ministerio del Interior



Elaborado por:
Abg. Jorge Manuel González, Director de
Planificación Institucional

Verificado por:
Arq. Blanca López, Directora de Población

Aprobado por:

	<p><i>acciones cumplidas en los ámbitos institucionales del gobierno central y de los departamentales y municipales, en lo concerniente a los contenidos de la política de población y los avances de ejecución.</i></p> <p>g. <i>Propiciar, a través de los canales institucionales, la mayor participación civil, social y comunitaria en la ejecución, seguimiento y evaluación de las políticas de población, a nivel central y descentralizado, por medio de audiencias públicas e informes periódicos de gestión.</i></p> <p>h. <i>Coordinar y ejecutar con el Observatorio Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana los trabajos y proyectos tendientes a crear políticas en cuanto a población y su incidencia en la seguridad ciudadana.</i></p>	E E E
CONTROL y/o evaluación del trabajo propio o de dependientes	<p>i. <i>Fortalecer el proceso de producción, análisis y difusión de información socioeconómica y demográfica, en el marco del funcionamiento orgánico de un sistema estadístico nacional que integre y articule oficinas de estadísticas sectoriales, departamentales y municipales.</i></p> <p>j. <i>Promover el uso de la información socioeconómica y demográfica y su aplicación en estudios, investigaciones, proyecciones de población y construcción de escenarios sociodemográficos de futuro, como medio para el mejor conocimiento de la realidad nacional poblacional.</i></p> <p>k. <i>Acompañar a la implementación articulada del mecanismo de control interno - MECIP;</i></p> <p>l. <i>Colaborar en la definición de la filosofía, fines, funciones, visión, misión y objetivos estratégicos del Ministerio del Interior</i></p>	E E E E
Otras tareas:	<p>m. <i>Representar al Ministerio del Interior en cuestiones de su competencia o cuando el Director así lo disponga</i></p> <p>n. <i>Otras funciones encomendadas por la superioridad</i></p>	R R

DETALLE:	SIGLA
Diariamente	D
Semanalmente	S
Mensualmente	M
Anualmente	A
Según Requerimiento	R
En caso Específico	E
Regularmente	REG



Euclides Acevedo
Dr. Euclides Acevedo
Ministro del Interior

Jorge Manuel González
Abg. Jorge Manuel González, Director
Dirección de Planificación Institucional
Ministerio del Interior

	MANUAL DE FUNCIONES	Versión N°: 01 Formato Adaptado N° 62 MECIP Fecha: 04/2019 Página: 5 de 9
	CARGO: Secretario/a - Técnico Administrativo	
Elaborado por: Abg. Jorge Manuel González, Director de Planificación Institucional	Verificado por: Arq. Blanca López, Directora de Población	Aprobado por:

I. MISIÓN

Atender con oportunidad, eficacia y eficiencia, la agenda de la superioridad relacionadas a los asuntos de carácter confidencial, protocolar propios de su actividad y con el funcionamiento de Institucionalidad en garantizar la coordinación y comunicación adecuada entre todas las partes interesadas.

II. NIVEL JERARQUICO: Mando Medio Administrativo y Técnico.

III. RELACIONES:

Depende de:	Director/a	Supervisa a:	• N/A
--------------------	------------	---------------------	-------

Es sustituido por: Técnico Administrativo de la dependencia o según crea conveniente el superior inmediato.

Trabaja en coordinación con: Todas las dependencias

IV. DESCRIPCIÓN DE LAS FUNCIONES

TIPO DE TAREAS	DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESPECIFICAS según cada tipo	FRECUENCIA
PLANIFICACIÓN del propio trabajo o el de otros	a. Las tareas del puesto son planificadas y programadas por los responsables de los que depende conforme al mandato de la superioridad,	R
	b. Planificar y organizar en la agenda de la oficina del superior los viajes y visitas oficiales del responsable de la oficina al interior del país, así como atender lo relacionado a viajes al exterior, como ser: trámites de aeropuerto, alojamiento, traslados, etc. conforme a lo planificado.	R
DIRECCIÓN o coordinación del trabajo de dependientes directos o indirectos	c. Coordinar la actuación de la organización y coordinación de las actividades oficiales y ceremoniales del superior	E
	d. Realizar las llamadas de convocatoria y recordatorio de las reuniones o actividades convocadas por su superior.	R


Dr. Euclides Acevedo
 Ministro del Interior


 Abg. Jorge Manuel González, Director
 Dirección de Planificación Institucional
 Ministerio del Interior



Elaborado por: Abg. Jorge Manuel González, Director de Planificación Institucional	Verificado por: Arq. Blanca López, Directora de Población	Aprobado por:
--	--	---------------

EJECUCIÓN personal por parte del ocupante del puesto	e. Cumplir las normas, políticas, estrategias, funciones y procedimientos establecidos por la superioridad.	R
	f. Mantener adecuadamente organizado y actualizado el archivo de documentos, impresos y digitalizados, de su sector.	R
	g. Mantener informado al superior jerárquico respecto a las actividades y novedades de su sector, y, realizar las consultas que fuesen necesarias en el momento oportuno.	R
	h. Recibir y registrar diariamente la documentación que ingresa a la dependencia derivando la misma al despacho del superior.	R
	i. Derivar los expedientes, una vez providenciados por el superior a la dependencia que corresponda.	R
	j. Remitir adonde corresponda, las notas, memorandos y Circulares firmados por el superior de la dependencia.	R
	k. Archivar los expedientes recibidos por la Dirección, una vez que hayan sido procesados correspondientemente.	R
	l. Proveer en tiempo y forma, la documentación solicitada por el superior de la oficina.	R
	m. Ver la agenda para controlar la no superposición de las actividades, recibir y registrar las llamadas	R R
n. Responder y canalizar adecuadamente las llamadas telefónicas.	R	
CONTROL y/o evaluación del trabajo propio o de dependientes	o. Facilitar la tarea al superior; organizando su agenda, atendiendo los asuntos de carácter confidencial, protocolar propios de su actividad.	R E
	p. Tareas de control referidas solo al propio trabajo en aspectos operativos.	
Otras tareas:	q. Realizar otras tareas afines y/o equivalentes de apoyo.	R
	r. Otras funciones encomendadas por la superioridad	E

DETALLE:	SIGLA
Diariamente	D
Semanalmente	S
Mensualmente	M
Anualmente	A
Según Requerimiento	R
En caso Específico	E
Regularmente	REG

V. PERFIL DEL PUESTO (ver Resolución MI 125 del 28 de diciembre de 2016)



Euclides Acevedo
Dr. Euclides Acevedo
Ministro del Interior

Jorge Manuel González
Abg. Jorge Manuel González, Director
Dirección de Planificación Institucional
Ministerio del Interior

 TETÁPY Motenondecha Ministerio del INTERIOR	MANUAL DE FUNCIONES	Versión N°: 01 Formato Adaptado N° 62 MECIP Fecha: 04/2019 Página: 7 de 9
	CARGO: Coordinador/a o del Comité de Interinstitucional de Población	
Elaborado por: Abg. Jorge Manuel González, Director de Planificación Institucional	Verificado por: Arq. Blanca López, Directora de Población	Aprobado por:

I. MISIÓN

Coordinar la funcionalidad del Comité interinstitucional de Población CIP, es cual es una instancia de alto nivel político y técnico creado para ejecutar la política de población y/o desarrollo social a través de cada una de las instituciones que la integran, coordinando monitoreando y evaluando su ejecución.

II. NIVEL JERARQUICO: Mando Medio Superior

III. RELACIONES:

Depende de:	Director/a de Población	Supervisa a:	<ul style="list-style-type: none"> • Técnico Administrativo • Profesionales
--------------------	-------------------------	---------------------	---

Es sustituido por: Jefe de Dpto. o según crea conveniente el superior inmediato.

Trabaja en coordinación con: Todas las dependencias del MI y las OEE

IV. DESCRIPCIÓN DE LAS FUNCIONES

TIPO DE TAREAS	DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESPECIFICAS según cada tipo	FRECUENCIA
PLANIFICACIÓN del propio trabajo o el de otros	a. <i>Planificación de las actividades anuales para asegurar la intersectorialidad e integridad de la ejecución de la política de población en las diferentes instituciones que integran, teniendo en cuenta las acciones de coordinación, monitoreo y evaluación de su ejecución; según lo dispuesto por la superioridad</i>	E
DIRECCIÓN o coordinación del trabajo de dependientes directos o indirectos	b. <i>Coordinar para sacar dictámenes técnicos sobre la política de población;</i> c. <i>Articular y coordinar la política de población con las demás políticas de estado</i>	E
EJECUCIÓN personal por parte del ocupante del puesto	d. <i>Crear las comisiones técnicas, asesoras, operativas, de planificación y presupuesto que considere necesaria para obtener asesoramiento y apoyo técnico conducentes a una mejor ejecución coordinada de la política de población, dando en ellas participación a otras instituciones del sector público, instituciones académicas y organizaciones no gubernamentales.</i> e. <i>Promover en los gobiernos departamentales y municipales a través de sus instituciones integrantes una mayor aplicación de la política de población en la planificación, diseño, elaboración y gestión de sus políticas de desarrollo, en particular las sectoriales.</i> f. <i>Divulgar ampliamente y con suficiente periodicidad las</i>	E



Dr. Euclides Acevedo
Ministro del Interior

Abg. Jorge Manuel González, Director
 Instituto de Planificación Institucional
 Ministerio del Interior

 <p>TETÁPY Motenonché Ministerio del INTERIOR</p>	<p>MANUAL DE FUNCIONES</p>	<p>Versión N°: 01 Formato Adaptado N° 62 MECIP Fecha: 04/2019 Página: 9 de 9</p>
	<p>CARGO: Coordinador/a o del Comité de Interinstitucional de Población</p>	
<p>Elaborado por: Abg. Jorge Manuel González, Director de Planificación Institucional</p>	<p>Verificado por: Arq. Blanca López, Directora de Población</p>	<p>Aprobado por:</p>

V. PERFIL DEL PUESTO (ver Resolución MI 125 del 28 de diciembre de 2016)



Euclides Acevedo
Dr. Euclides Acevedo
Ministro del Interior



Abg. Jorge Manuel González
Abg. Jorge Manuel González, Director
Dirección de Planificación Institucional
Ministerio del Interior